

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4412** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 8/2012, por auto de 16 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Talleres Diesel Vicente S.L., con NIF B48863831, con domicilio en Carretera Zorroza-Castrejana n.º 1 Bilbao-Bizkaia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao. Rectificándose por resolución de fecha 20 de enero de 2012 el pronunciamiento relativo a los efectos de la declaración de concurso respecto de las facultades de la deudora, debiendo entenderse que éstas quedan suspendidas y no intervenidas como se dice en el auto. Procediéndose a la apertura de la Sección 5.ª, Fase de Liquidación e incoándose el expediente previsto en el art.64 de la Ley Concursal.

Bilbao, 17 de enero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120006435-1